



UNIDAD ADMIN. CATASTRO DISTRITAL 29-04-2016 04:30:23
Al Contestar Cite Este Nr.:2016IE4485 O 1 Fol:1 Anex:1
ORIGEN: Origen: Sd:113 - OFICINA DE CONTROL INTERNO/VILLAMIL M
DESTINO: Destino: DIRECCION GENERAL/PUENTES RIAÑO CLAUDIA CI
ASUNTO: Asunto: INFORME DE SEGUIMIENTO AL MONITOREO Y MATE
OBS: Obs.: COMUNICACION

MEMORANDO

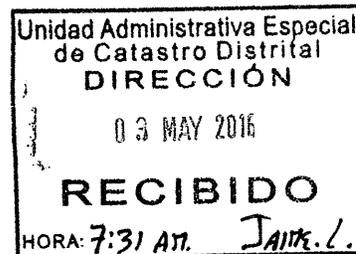
Referencia : Ley 1474 de 2011 - Estatuto Anticorrupción. Artículo 73. "Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano"; Decreto 943 de 2014 - Por el cual se adopta el Modelo Estándar de Control Interno para el Estado Colombiano y se presenta el anexo técnico del MECI 2014; Procedimiento Gestión del riesgo código 14-141-PR-172, versión 2. Proceso Medición, Análisis y Mejora, Subproceso Gestión del Riesgo; NTCGP 1000:2009; Guía para la administración del riesgo del Departamento Administrativo de la Función Pública.

Fecha : 29 de abril de 2016

PARA : Claudia Puentes Riaño
Directora General UAECD

DE : Alba Enidia Villamil Muñoz
Jefe Oficina de Control Interno

ASUNTO : Informe de seguimiento al monitoreo y materialización de los riesgos de los procesos - primer trimestre de 2016

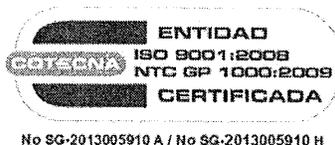


Cordial saludo Dra. Claudia:

Remito para su información y fines que considere pertinentes, el Informe de seguimiento a la gestión del riesgo efectuada por parte de los responsables de los procesos, en el marco de la metodología de gestión del riesgo establecida en el procedimiento de Gestión del Riesgo 14-141-PR-172 V2, y teniendo en cuenta la Guía para la administración del riesgo, versión 2014 expedida por el Departamento Administrativo de la Función Pública.

El seguimiento se realizó aplicando las normas de auditoría generalmente aceptadas. Se solicitó a cada responsable de proceso el reporte de monitoreo y seguimiento a la materialización de riesgos, se hizo la revisión documental (Reportes de monitoreo y materialización de riesgos reportados por los responsables de los procesos, con corte al 31 de marzo de 2016, mapa de riesgos por proceso consolidado por la OAPAP, riesgos registrados en el aplicativo ISODOC e informes de seguimiento y evaluación realizados por la Oficina de Control Interno, en desarrollo del Programa anual de auditorías), análisis y elaboración del presente informe.

Av. Cra 30 No. 25 - 90
Torre A Pisos 11 y 12
Torre B Piso 2
Tel: 234 7600 - Info: Línea 195
www.catastrobogota.gov.co



BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS

MEMORANDO

SITUACIONES EVIDENCIADAS

1. Identificación y valoración de riesgos de los procesos para la vigencia 2016

1.1 Se evidenció que durante el primer trimestre de 2016 se hizo la actualización de los mapas de riesgos de los procesos, definiendo 113 riesgos en total, distribuidos así:

Tabla 1. Número de riesgos distribuidos por procesos y zona de riesgo residual

Proceso	Total Riesgos	Zona Baja	Zona Moderada	Zona Alta
Dir. Estratégico	8	4	4	
G. Grupos interés	3	2	1	
G. Normativa	5	4	1	
G. Comunicaciones	6	6		
IDECA	6	5		1
Custodio Información Catastral	16	10	5	1
G. Mercadeo y Atención Usuario	5	3	2	
G. Talento Humano	16	12	4	
G. Documental	6	6		
G. Servicios Administrativos	8	6	2	
G. Financiera	5	3	2	
G. Jurídica	11	8	2	1
Provisión y soporte TI	7	5	2	
Medición, Análisis y Mejora	6	6		
Control Disciplinario	5	5		
	113	85	25	3

Fuente: ISODOC

Se presentó una reducción del 44% de los riesgos identificados en 2016 (frente a 202 riesgos en 2015), representado especialmente en los procesos de Provisión y soporte de servicios TI (pasó de 39 a 7), Gestión Jurídica (de 30 a 11), Gestión del talento humano (de 26 a 16), Control Interno Disciplinario (de 15 a 5) y Servicios Administrativos (de 15 a 8).

1.2 A partir de los seguimientos realizados por la OCI respecto a la gestión adelantada por los diferentes procesos durante el primer trimestre de 2016, se observó que en los riesgos identificados por el proceso de Gestión del Talento Humano, no se incorporaron riesgos asociados a Pagos incorrectos y/o inoportunos de la nómina, Pago de beneficios sin el cumplimiento de requisitos, incumplimiento de

MEMORANDO

requisitos legales en los procesos de desvinculación de funcionarios, observando que se materializaron eventos de riesgo durante el primer trimestre, como se relaciona a continuación:

Tabla 2. Riesgos sin identificar por parte del proceso Gestión del Talento Humano

Proceso	Informe o evidencia	Materialización de riesgos	Observaciones
Gestión del Talento Humano	PDA-2016-627	Reporte de Talento Humano Se ingresó al sistema Perno en forma errónea la fecha de inicio de disfrute de vacaciones de un servidor público, porque en la Resolución de Vacaciones se digitó la fecha de manera incorrecta, presentándose así la materialización del riesgo “Pagos incorrectos y/o inoportunos de la nómina a los servidores públicos”	Se solicitó a la responsable del proceso reportar la materialización del riesgo, sin embargo indican que este riesgo no se encuentra identificado en los riesgos del proceso, por haber quedado establecido como riesgo de corrupción, no obstante, se deberá verificar teniendo en cuenta el significado de corrupción “uso del poder para desviar la gestión de lo público hacia el beneficio privado, ya que como se observó fue por error involuntario. Se sugiere ajustar la matriz de riesgos del proceso.
	Informe Austeridad del Gasto 2016IE4440.	La Oficina de Control Interno evidenció, la materialización de eventos de riesgo, asociados a la entrega de bonos navideños correspondiente a la vigencia 2015 sin el cumplimiento de los requisitos, entrega de mayor número de bonos a un beneficiario.	Se recomienda evaluar si estos eventos podrían estar asociado al riesgo “Ejecución incompleta y/o incorrecta de las actividades establecidas en los programas de Bienestar y Salud Ocupacional”, determinar las causas generadoras, identificar controles y definir acciones en el PMR que permitan evitar la materialización del mismo.
	Declaraciones de Bienes y Rentas de exfuncionarios.	Formatos de Declaración de Bienes y Rentas de exfuncionarios, radicados con posterioridad al plazo establecido mediante Decreto 1083 de 2015, art. 2.2.16.5.	Se recomienda verificar el riesgo identificado en el subproceso de Gestión de selección, vinculación y retiro de personal, definido como “Selección y/o vinculación de personal no idóneo, sin el cumplimiento de los requisitos de ley o establecidos para el cargo”, que abarque el incumplimiento de requisitos legales en la etapa de retiro, y realizar el análisis de las causas generadoras, así como acciones de PMR para evitar su materialización.

Fuente: Informes de seguimiento OCI

MEMORANDO

Al respecto, la responsable del proceso Gestión del Talento Humano registró en el aplicativo ISODOC, la acción PDA-2016-527 relacionada con Pagos incorrectos y/o inoportunos de la nómina, en la cual se identificaron controles adicionales.

No obstante, esta Oficina considera necesario que se verifique nuevamente el mapa de riesgos del proceso, identificando los riesgos y definiendo las acciones, que mitiguen los eventos de riesgo evidenciados en el informe de austeridad del gasto y en el seguimiento a la actualización de entrega de declaración de bienes y rentas, como se indicó en la tabla anterior.

(AC) NTCGP 1000:2009 Numeral 4.1, literal g.; MECI:2014, numeral 1.3.2.2; procedimiento 14-141-PR-172 Numeral 3.4.2.2. El proceso de Gestión del Talento Humano presentó eventos relacionados con incumplimiento a los objetivos del proceso y los subprocesos asociados, los cuales no han sido identificados como riesgos del proceso, evidenciado en las siguientes situaciones: Pagos incorrectos y/o inoportunos de la nómina, Pago de beneficios (bonos navideños) sin el cumplimiento de requisitos, incumplimiento de requisitos legales en los procesos de desvinculación de funcionarios, conllevando al incumplimiento del Numeral 4.1, literal g. *“establecer controles sobre los riesgos identificados y valorados que puedan afectar ... el logro de los objetivos de la entidad”* de la NTCGP 1000:2009, MECI:2014 1.3.2.2: *“Es importante centrarse en los riesgos más significativos para la entidad relacionados con los objetivos de los procesos, programas y/o proyectos, y los objetivos institucionales”*, así como en el procedimiento 14-141-PR-172 Numeral 3.4.2.2 Identificación del riesgo.

- 1.3 En el aplicativo ISODOC, Módulo de Riesgos, se evidenció como responsables de los procesos, los siguientes servidores públicos que ya no se encuentran vinculados laboralmente en la Unidad:

Tabla 3. Riesgos en cabeza de exfuncionarios

Nombre	Proceso
Edgar Pulecio Bautista	Custodio de información catastral
Leonardo Castiblanco P.	G. Documental
	G. Servicios Administrativos
	G. Financiera
Martha J. Correa Pineda	Control Interno Disciplinario

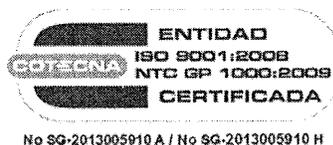
Fuente: ISODOC

En razón a lo anterior, se sugiere que la OAPAP actualice oportunamente en el ISODOC la información relacionada con los responsables de procesos (cada vez que se presente un cambio de responsable).

2. Monitoreo de riesgos realizado por los responsables de los procesos

- 2.1 Se observó el cambio de comportamiento entre los riesgos inherentes y los residuales, producto de la valoración de los controles de la probabilidad e impacto, realizada por cada responsable de proceso, como se muestra a continuación:

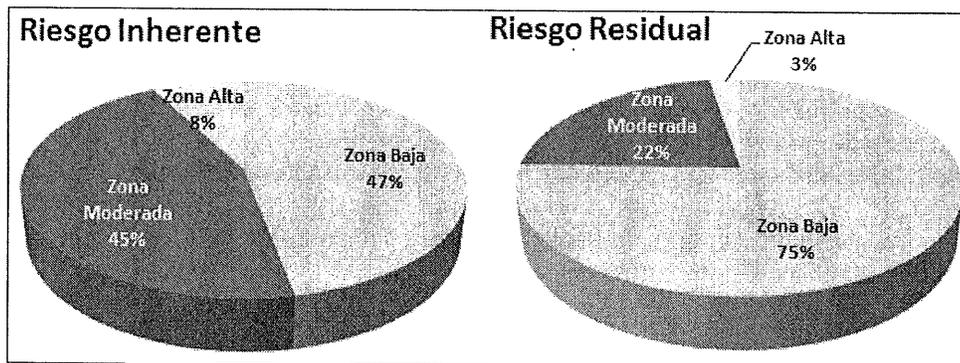
Av. Cra 30 No. 25 - 90
Torre A Pisos 11 y 12
Torre B Piso 2
Tel: 234 7600 - Info: Línea 195
www.catastrobogota.gov.co



**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**

MEMORANDO

Imagen 1. Distribución porcentual de riesgos inherentes y residuales por zonas



Fuente: Reportes de monitoreo de riesgos primer trimestre 2016

Los riesgos inherentes ubicados en zona alta pasaron del 8% al 3%, los de zona moderada del 45% al 22% y los de zona baja del 47% al 75 % respectivamente.

Los procesos que poseen riesgos residuales en Zona Alta son:

Tabla4. Procesos con riesgo residual ubicado en zona de riesgo Alta

Proceso	Riesgo
Custodio de la Información Catastral	Respuesta inoportuna a los trámites radicados en el período analizado - Subproceso Trámites de usuarios externos.
Infraestructura de Datos Espaciales IDECA	Pérdida de la coordinación de la Infraestructura de Datos Espaciales para el Distrito Capital – IDECA.
Gestión Jurídica	Incumplimiento del Plan de Contratación.

Fuente: Módulo MECI – Riesgos de ISODOC

No obstante, lo anterior, se sugiere que realicen la verificación de los riesgos ubicados en zona moderada y baja, para establecer si están siendo controlados adecuadamente o requieren ser ubicados en zona alta o extrema.

2.2 Se verificaron las acciones adelantadas por los siguientes procesos según selectivo, así como los controles establecidos, para determinar la eficacia de los mismos:

MEMORANDO

2.2.1 IDECA

Riesgos identificados:

- Insuficiente o inoportuna recolección de necesidades y oportunidades para el mejoramiento de los productos para los clientes
- Publicación de información errada /imprecisa
- No oportunidad en la actualización de las políticas de la IDE de Bogotá.
- Pérdida de la coordinación de la Infraestructura de Datos Espaciales para el Distrito Capital
- Incumplimiento de cronogramas de proyectos de IDECA
- No oportunidad en la formulación e implementación de los estándares de IDE Bogotá

Se verificaron las evidencias de la ejecución de PMR. Ninguno de los riesgos asociados a este proceso se materializó en el primer trimestre de 2016.

2.2.2 Gestión de Mercadeo y Atención al usuario

Riesgos identificados:

- Posible atención inoportuna de los diferentes canales de servicio (Presencial, Escrito, Virtual y Telefónico) puestos a disposición por la entidad para interactuar con el ciudadano
- Posible atención inadecuada o poco aceptable, en los diferentes canales de servicio (Presencial, Escrito, Virtual y Telefónico) que permiten interactuar con el ciudadano
- Posible demora injustificada en el proceso de notificación
- Posible pérdida de competitividad en el mercado
- Posible Incumplimiento en la meta de recaudo proyectada

Se verificaron las evidencias de la ejecución de PMR. Ninguno de los riesgos asociados a este proceso se materializó en el primer trimestre de 2016.

2.2.3 Custodio de información catastral

Riesgo: Respuesta inoportuna a los trámites radicados en el período analizado.

PMR:

- 1). Revisar nuevamente los puntos críticos de la cadena de trámite y ajustar.
- 2). Realizar seguimiento y monitoreo a los informes de seguimiento y productividad del equipo de trabajo.
- 3). Revisar los trámites que generan rezago con el fin de priorizar su atención.
- 4). Formalizar el Comité Técnico para resolución de casos de alta complejidad y ajustar el procedimiento a que haya lugar.

Se informa por parte de la responsable del proceso:

- 1) Se han revisado los puntos críticos de la cadena de trámite, lo cual ha generado ajustes en la organización misma de los equipos de trabajo y desarrollo de los procesos, entre otros ajustes, la inclusión

MEMORANDO

de un profesional líder y equipo funcional de visita a terreno para atender de forma transversal y masiva los trámites a cargo de la SIFJ.

2) Se realiza seguimiento diario a los trámites por parte de los líderes funcionales de cada grupo de trámites no inmediatos, se están realizando reuniones de seguimiento semanal con la Gerencia, donde se revisan estado general de trámites y comportamiento de entradas y salidas y se definen estrategias de atención en puntos críticos. Se están corriendo las bases de datos para verificar la información de productividad, de igual manera, se está preparando el informe trimestral de PNC para tener mayores insumos frente a las posibles acciones a tomar.

3) Todo trámite que está marcado como vencido se trabajan con prioridad y se hace seguimiento diario para resolución de los mismos.

4) Quedó formalizado el Comité Técnico el cual sesionará de manera mensual y en el que se tendrá un espacio para revisar y dar solución a casos especiales. (Inicia primer jueves de cada mes).

No obstante lo anterior, el PMR con las actividades propuestas, no permiten mitigar la materialización de eventos de riesgo, teniendo en cuenta que son actividades de diagnóstico; no se evidenció un plan de acción o de choque, priorizando trámites por términos de respuesta, complejidad, con indicadores y metas definidas, de manera que permita el monitoreo permanente y la respuesta oportuna a los trámites radicados en la Unidad. Se sugiere, revisar y ajustar el plan de manejo de riesgos (PMR).

Se solicitó a la Gerente de Información Catastral remitir las evidencias que permitieran determinar la realización de las actividades relacionadas en el reporte de monitoreo de riesgos, para el riesgo No.6 "*Respuesta inoportuna a los tramites radicados en el periodo analizado*" del subproceso Trámites de usuarios externos, sin embargo no fueron suministradas, ni fueron relacionadas en el mismo, incumpliendo con lo dispuesto en el procedimiento 14-141-PR-172 V2 Numeral 3.7 Seguimiento y monitoreo.

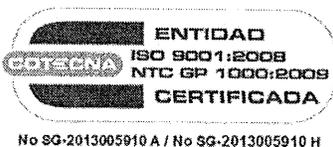
(AC) NTCGP 1000:2009 numeral 41 literal g; MECI:2014 Numeral 2.1.1 y Procedimiento 14-141-PR-172 V2 Numeral 3.7. La responsable del proceso Custodio de Información Catastral no relacionó en el formato correspondiente al Monitoreo, seguimiento y evaluación a la gestión del riesgo, información respecto a las evidencias que permitieran determinar el cumplimiento de las acciones relacionadas en el Plan de manejo de riesgos "*Respuesta inoportuna a los trámites radicados en el periodo analizado*" del subproceso Trámites de usuarios externos, ni las suministró, de acuerdo con el requerimiento de la Oficina de Control Interno, presentando incumplimiento a las disposiciones contenidas en el Procedimiento 14-141-PR-172 V2 Numeral 3.7 Seguimiento y monitoreo, a la NTCGP 1000:2009 numeral 41 literal g. y a MECI:2014 2.1.1 Autoevaluación del control y la gestión.

2.2.4 Provisión y soporte de servicios TI

Riesgos:

- Posible ejecución o respuesta inadecuada del plan de continuidad en un evento real
- Posible interrupción o degradación de los servicios de tecnología por un tiempo mayor al RTO (Tiempo Objetivo de Recuperación) establecido en el BIA (Análisis de Impacto del Negocio).
- Posible implementación inoportuna y/o inadecuada de los mantenimientos de aplicaciones

Av. Cra 30 No. 25 - 90
Torre A Pisos 11 y 12
Torre B Piso 2
Tel: 234 7600 - Info: Línea 195
www.catastrobogota.gov.co



**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**

MEMORANDO

- Posible pérdida de esfuerzo debido a solicitudes de cambio que no terminen en producción por no realizarse el proceso de aceptación por parte del usuario final
- Posible pérdida o robo de información del negocio
- Posible pérdida de la confidencialidad y/o integridad de la información
- Posible solución inoportuna y/o inadecuada a los requerimientos e incidentes registrados en la mesa de servicio en un porcentaje mayor a la meta establecida en los indicadores de gestión

Se verificaron las evidencias remitidas por el responsable del proceso, además del documento. Para el riesgo “*Posible interrupción o degradación de los servicios de tecnología por un tiempo mayor al RTO (Tiempo Objetivo de Recuperación) establecido en el BIA (Análisis de Impacto del Negocio)*” se verificó adicionalmente el documento “Análisis de impacto de continuidad del negocio”, el cual sirve de base para establecer el tiempo objetivo de recuperación, elaborado en abril del año 2014, a través de entrevistas realizadas a los responsables de los procesos. En este documento se define el RTO así:

El RTO (Tiempo objetivo de recuperación) es el tiempo máximo que puede estar detenido un proceso crítico antes de afectar considerablemente a la Entidad. Este análisis se hace con el fin de establecer las ventanas de tiempo máximas que soportan los subprocesos críticos en caso de una contingencia y así garantizar que el proceso de recuperación cubra las necesidades del negocio... Para el cálculo del RTO de cada uno de los subprocesos críticos de la UAECD, se contó con la experiencia de cada uno de los líderes de los procesos de acuerdo con los impactos que dichos procesos puedan generar en la Entidad.

Se verificaron los RTO definidos para los siguientes subprocesos:

Actualización de la Información Jurídica se definió el RTO en 15 días. Justificación: “*El máximo tiempo que podría estar detenido este subproceso en contingencia son 15 días, ya que el proceso de actualización jurídica masiva se realiza cada mes, por medio de la interrelación que existe entre Catastro y la Superintendencia de Notariado y Registro, y con la coordinación entre la Gerencia de Tecnología y la Subgerencia de Información Física y Jurídica, así en caso de ocurrir un incidente se podría trabajar con la información del último mes, es importante tener en cuenta que al no realizarse la actualización masiva, podría aumentar las solicitudes puntuales de los usuarios por ventanilla, afectando al cliente y a otros subprocesos. El compromiso de catastro de remitir información a la Superintendencia de Notariado y Registro se da trimestralmente*”.

Atención al Usuario se definió el RTO de 4 horas. Justificación es. “*Este sub proceso requiere que se active a las cuatro horas siguientes de ocurrida la contingencia, teniendo en cuenta el impacto directo que tiene sobre los usuarios y por ende sobre la imagen de la Entidad, actualmente se cuenta con cuatro canales de atención a requerimientos de usuarios, el presencial el cual se atiende desde los CADES y SUPERCADES de la ciudad, se reciben 1169 personas por hora, por WEB se tramitan alrededor de 1795 requerimientos diarios, telefónicamente 6*

MEMORANDO

llamadas por hora y por correspondencia 23 requerimientos diarios; tal como evidencia las cifras estadísticas, sería crítico detener el proceso por un tiempo mayor a cuatro horas ya que se impactaría a una gran cantidad de usuarios los cuales dependen de información o respuesta a requerimientos por parte de la Entidad, así mismo este sub proceso es entrada y salida de todos los procesos misionales de la Entidad y afecta de manera importante las finanzas tanto de Catastro como del Distrito ya que el Ministerio de Hacienda dejaría de percibir información referente al impuesto plusvalía”.

Gestión de servicios se definió un RTO de 1 hora. Justificación: *“Teniendo en cuenta que se considera un subproceso de apoyo operativo en caso de contingencia, se definió un tiempo objetivo de recuperación de 1 hora, siendo este el menor tiempo comparado con los establecidos por los demás subprocesos que entrarían a operar, a fin de cumplir con las siguientes actividades en contingencia: administración del parque automotor, administración de la caja menor, control de pagos de los servicios públicos y manejo de máquinas dispensadoras”.*

Al respecto, observa esta Oficina que el estudio que se toma como base es el de impacto de continuidad del negocio y las interrupciones que se han presentado del servicio de TI no necesariamente están vinculadas a esa eventualidad, tal es el caso de las interrupciones de la intranet, que pueden afectar el cumplimiento de los objetivos de los procesos, pero no la continuidad del negocio. Adicionalmente, debido a que el estudio fue realizado hace 2 años, a partir de la experiencia de cada uno de los líderes de proceso, se recomienda revisar el resultado del estudio, por los cambios que se han surtido en este lapso (tanto en tecnología, como en responsables).

3. PROCESOS QUE PRESENTARON EVENTOS DE MATERIALIZACIÓN DE RIESGOS

3.1 Los siguientes procesos presentaron eventos de materialización de riesgos en el período comprendido entre enero a marzo de 2016:

Tabla 5. Procesos con riesgos materializados durante el I trimestre de 2016

Proceso	Subproceso	Riesgo Materializado	Evento presentado	Nivel de materialización
Custodio de información catastral	Trámites de usuarios externos	Respuesta inoportuna a los trámites radicados en el período analizado.	Enero: Fueron recibidas 514 solicitudes de las cuales 419 equivalente al 82% presentan rezago y 95 se encuentran al día (18%). Febrero: Recibidas 1630 solicitudes de las cuales 1182 equivalente al 73% presentan rezago y 448 están al día (27%). Marzo: en este mes el reporte de solicitudes recibidas fue de 1324, de las cuales 783 solicitudes equivalente al 59% presentan rezago y 541 equivalentes al 41% estaban al día.	71% promedio de los tres meses
	Respuesta a Trámites No inmediatos de información valuatoria	Respuesta inoportuna a los trámites radicados.	Enero se materializó el riesgo, dado que no se logró atender oportunamente las solicitudes de trámites no inmediatos de información valuatoria. Febrero se materializó el riesgo, dado que sólo se logró atender oportunamente el 3,6% de las	91% promedio de los tres meses

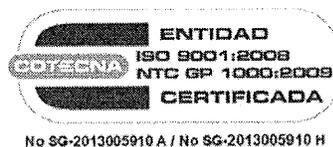
MEMORANDO

Proceso	Subproceso	Riesgo Materializado	Evento presentado	Nivel de materialización
			solicitudes de trámites no inmediatos de información valuatoria. Marzo se materializó el riesgo, dado que sólo se logró atender oportunamente el 22,9% de las solicitudes de trámites no inmediatos de información valuatoria.	
Gestión Jurídica	Gestión contractual	Inconsistencias en los documentos del contrato	En el contrato 015 de 2016 fue necesario realizar una modificación incluyendo el valor de impuesto ya que al momento de generación de la orden de compra no se incluyó	3%
Medición, análisis y mejora	Gestión de Auditorías y evaluación	Incumplimiento en la ejecución del programa anual de auditorías y en la presentación de informes legales.	El informe de seguimiento a la "Contratación UAECD 2015 y 2016 según selectivo (etapa precontractual, contractual y pos contractual)", que debía realizarse en el mes de marzo de 2016 de acuerdo con el programa anual de auditorías aprobado por el Comité de Coordinación de Control Interno, no se pudo realizar, debido a que no se contaba con el contratista abogado que se requería, ya que se modificaron objetos contractuales por parte del Comité de Contratación reunido el 7 de marzo, situación que generó iniciar de nuevo el proceso contractual. La contratación de los profesionales Abogado y Contador inició el 4 de abril.	7%
	Gestión de Auditorías y evaluación	Informes generados por la OCI sin la debida descripción y sustento de los hallazgos	El informe de evaluación a la gestión institucional por dependencias de la Subgerencia Administrativa y Financiera requirió modificarse, debido a que el responsable del proceso identificó inconsistencias en el contenido del mismo.	2%

Con base en la información reflejada en la tabla anterior, se evidenció que los riesgos No. 6 (R564) "*Respuesta inoportuna a los trámites radicados en el período analizado.*" y No. 8 (R573) "*Respuesta inoportuna a los trámites radicados*" del proceso Custodio de información catastral, reflejaron valoración de riesgo inherente en zona alta y el riesgo residual pasó a zona baja, por efecto de la valoración de los controles, sin embargo, los riesgos continúan materializándose con promedios 71% y 91% respectivamente, observando que los controles identificados para los riesgos, no son efectivos y eficaces para mitigar el riesgo, por tanto se reitera la recomendación de valorar los riesgos, determinar nuevos controles que permitan eliminar la causa raíz del problema, teniendo en cuenta que estos riesgos están asociados a cumplimientos de plazos legales.

(AC) NTCGP1000:2009 Numeral 4.1 Literal g. y MECI 1.3.3. Los riesgos de "Respuesta inoportuna a los trámites radicados en el período analizado" del subproceso Trámites de usuarios externos y "Respuesta inoportuna a trámites radicados" del subproceso Respuesta a Trámites No inmediatos de información valuatoria presentaron niveles de materialización promedio de 71% y 91%, respectivamente, pese a que habían documentado la PDA 2015-423 la cual fue cerrada en el mes de enero, esta oficina procederá a registrar la PDA, teniendo en cuenta que la materialización de estos eventos de riesgo continúan

Av. Cra 30 No. 25 - 90
Torre A Pisos 11 y 12
Torre B Piso 2
Tel: 234 7600 - Info: Línea 195
www.catastrobogota.gov.co



BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS

MEMORANDO

presentándose, observando que no son efectivos y eficaces los controles identificados para evitar su ocurrencia, situación que conlleva al incumplimiento de los plazos establecidos, en el Artículo 116. *Término para ejecución de las mutaciones. Las mutaciones de que trata el artículo anterior, se realizarán en un término máximo de treinta (30) días, contados a partir de la fecha de recibo de la solicitud con los documentos pertinentes o de la información registral*, de la Resolución 070 de 2011 del IGAC, así como el Numeral 4.1 Literal g. “establecer controles sobre los riesgos identificados y valorados que puedan afectar la satisfacción del cliente y el logro de los objetivos de la entidad” de la NTCGP1000:2009 y MECI 1.3.3 Análisis y valoración del riesgo.

3.2 A partir de los seguimientos realizados por la Oficina de Control Interno, en el “Informe de relación de causas que impactan el cumplimiento de metas del plan de desarrollo”, con corte al 31 de marzo de 2016, se evidenció la materialización del riesgo “*Incumplimiento de las metas de la Unidad en el Plan de Desarrollo Distrital y de las metas de los proyectos de inversión*” identificado en el mapa de riesgos del proceso Direccionamiento Estratégico 2016, ubicado en zona moderada, el cual no fue reportado como materializado por parte del Responsable del Proceso. En este sentido, se evidenció que el plan de manejo del riesgo, no es eficaz y efectivo para mitigar el riesgo.

Se sugiere valorar el riesgo de manera que se ubique en la zona que corresponda y la identificación de controles que eviten la materialización del riesgo.

(AP) NTCGP1000:2009 Numeral 4.1 Literal g. y MECI 1.3.3. El riesgo de “*Incumplimiento de las metas de la Unidad en el Plan de Desarrollo Distrital y de las metas de los proyectos de inversión*” del subproceso Gestión de proyectos se materializó en el primer trimestre de 2016, el cual no fue reportado por parte del responsable del proceso a la OCI, los controles establecidos para mitigar el riesgo, no son efectivos y eficaces, por tanto se deberán definir controles que permitan evitar el riesgo o minimizar su impacto en cumplimiento de lo establecido, conllevando al posible incumplimiento de lo establecido en el Acuerdo 489 de 2012 del Concejo de Bogotá “*por el cual se adopta el plan de desarrollo económico, social, ambiental y de obras públicas Bogotá 2012 – 2016 – Bogotá Humana*”, la Circular SDP del 27 de Diciembre de 2012, el Numeral 4.1 Literal g. “*establecer controles sobre los riesgos identificados y valorados que puedan afectar la satisfacción del cliente y el logro de los objetivos de la entidad*” de la NTCGP1000:2009 y MECI 1.3.3 Análisis y valoración del riesgo.

CONCLUSIONES

- A partir de los resultados consignados en el presente informe, se observó que el Sistema de Control Interno para la Gestión del Riesgo en los casos indicados (acciones correctivas –AC, Acciones preventivas - AC), no es adecuado, no obstante es susceptible de mejora.
- Los resultados de la revisión documental realizada y las evidencias obtenidas de acuerdo con los criterios definidos, se refieren sólo a los documentos examinados y no se hacen extensibles a otros soportes.

MEMORANDO

- Las acciones que se realicen con base en las recomendaciones formuladas en este informe serán objeto de seguimiento por parte de la Oficina de Control Interno.

RECOMENDACIONES GENERALES

1. Documentar las acciones derivadas de los hallazgos de este informe, teniendo en cuenta lo establecido en el procedimiento Acciones de Mejora código 14-143-PR-84 V5 del Proceso Medición, Análisis y Mejora, realizar el análisis de causas y definir las acciones que permitan eliminar la causa raíz, por parte de los siguientes procesos:

Gestión del Talento Humano: Verificar nuevamente el mapa de riesgos del proceso, identificando los riesgos y definiendo las acciones, que mitiguen los eventos de riesgo evidenciados en el informe de austeridad del gasto y en el seguimiento a la actualización de entrega de declaración de bienes y rentas, como se indicó en el numeral 1.2.

Custodio de información catastral: Reportar las evidencias del cumplimiento del PMR oportunamente, definido para los riesgos identificados, especialmente aquellas asociadas a los riesgos materializados, de acuerdo con lo evidenciado en el numeral 2.2.3 de este informe.

Custodio de la información catastral: valorar los riesgos, determinar nuevos controles que permitan eliminar la causa raíz del problema, teniendo en cuenta que estos riesgos están asociados a cumplimientos de plazos legales (Ver numeral 3.1).

Direccionamiento estratégico: Definir controles efectivos y acciones del PMR que permitan evitar la materialización del riesgo “*Incumplimiento de las metas de la Unidad en el Plan de Desarrollo Distrital y de las metas de los proyectos de inversión*” o minimizar su impacto. Adicionalmente, remitir nuevamente el reporte de materialización (Ver numeral 3.2).

2. Revisar en el proceso de Provisión y soporte de servicios TI la determinación y vigencia del tiempo objetivo de recuperación (RTO) que se definió en 2014 y su pertinencia en la determinación del riesgo “Posible interrupción o degradación de los servicios de tecnología por un tiempo mayor al RTO (Tiempo Objetivo de Recuperación) establecido en el BIA (Análisis de Impacto del Negocio)”, de acuerdo con las consideraciones de esta Oficina, enunciadas en el numeral 2.2.4.
3. Se sugiere que la OAPAP actualice oportunamente en el Módulo de Riesgos del ISODOC la información relacionada con los responsables de procesos (cada vez que se presente un cambio de responsable), tal como se presentó en el numeral 1.3 de este documento.
4. Se sugiere que los responsables de los procesos realicen la verificación de los riesgos ubicados en zona moderada y baja, para establecer si están siendo controlados adecuadamente o requieren ser ubicados en zona alta o extrema.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
19001004
Unidad Administrativa Especial
Catastro Distrital

MEMORANDO

5. Aplicar autocontrol y autoevaluación por parte de cada uno de los responsables de procesos y equipos de trabajo, a fin de detectar desviaciones y efectuar correctivos que permitan la mejora continua en el desarrollo de las actividades propias del área.
6. Continuar con el monitoreo permanente de los riesgos que impactan el proceso, por parte de los responsables, en aras de identificar oportunidades de mejora como parte de la cultura del autocontrol.

Agradecemos a los responsables de los procesos remitir las observaciones respecto a los hallazgos identificados en el presente informe antes del próximo 6 de mayo, a los correos avillamil@catastrobogota.gov.co y ayomayuza@catastrobogota.gov.co. Si transcurrida esta fecha no se ha recibido observación alguna, se procederán a registrar las acciones correspondientes en el aplicativo ISODOC, para que el responsable del proceso realice el análisis de causas y determine el plan de acción correspondiente que permita subsanar la causa identificada.

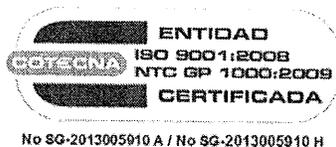
Cordialmente,

ALBA ENIDIA VILLAMIL MUÑOZ
Jefe Oficina de Control Interno

Copia: Orlando José Maya M. – Jefe Oficina Asesora de Planeación y Aseguramiento de Procesos
Sandra Patricia Samacá R. – Gerente de Información Catastral
Olga Lucía López M., Gerente Corporativa
Ligia Elvira González Martínez – Gerente de Comercialización y Atención al Usuario
Eliécer Vanegas – Gerente de Tecnología
Alexander Montealegre - Gerente IDECA (e)
Olga Lucía Cross G. – Subgerente Administrativo y Financiero
Rosalbira Forigua R. – Subgerente Recursos Humanos
Adriana Vergara S. – Jefe Oficina Asesora Jurídica
César Albaracín O. – Jefe Oficina Control Disciplinario
Carlos Andrés Espejo Osorio – Asesor de Comunicaciones

Elaboró y verificó: Alexandra Yomayuza Cartagena

Av. Cra 30 No. 25 - 90
Torre A Pisos 11 y 12
Torre B Piso 2
Tel: 234 7600 - Info: Línea 195
www.catastrobogota.gov.co



**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**